1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número 4			

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta: No. 4181.010.26.1.887-2025	
Nombre del contratista: STRATUSS S.A.S	
Documento de identificación del Contratista: NIT: 901417647-4	
Nombre (s) del supervisor (es): MARTHA CECILIA PELAEZ GARCIA Y CLAUDIA PATRICIA CHARRÍA RIVERA	
Organismo: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.	No. Teléfono: 602 8812562
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta: No. 4181.010.26.1.887-2025 Realizar la actualización del inventario de los bienes muebles y automotores propiedad del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, mediante la toma física y marcación del inventario, la revaluación de la vida útil y el cálculo del deterioro.	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
28/nov/2025	28/nov/2026
Modificación al contrato: Modificación No.01 por la cual se modifican la cláusula tercera del valor del contrato y la cláusula cuarta de la forma de pago, suscrita el 23 de diciembre de 2025. Modificación No. 02 Por la cual se modifica la cláusula segunda Actividades específicas y/o alcance del contrato, suscrita el 27 de junio de 2026	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/cte ($ 1.838.408.647)

Adición*: N/A*

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 1.838.408.647	$ 60.495.078	$ 499.510.572	$ 1.278.402.997

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 14 de julio de 2026

La suscrita representante legal de la empresa STRATUSS S.A.S, Nancy María del Pilar Rodríguez Vargas, identificada con cédula de ciudadanía 35.331.873, certifica que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003.

No. Planilla	fecha de pago	periodo salud	periodo pensión	cantidad trabajadores	valor pagado
93416268	10/07/2026	jul-26	jun-26	19	$ 9.490.300

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PERSONA NATURAL: N/A
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Observaciones al informe contable y financiero: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista con relación al contrato de Consultoría No. 4181.010.26.1.887-2025, desarrolló en el periodo comprendido del 1 al 30 de junio del 2026 las siguientes actividades:

1.Realizar el inventario físico de los Bienes Muebles y automotores localizados en los diferentes Organismos del Distrito y en sus diferentes sedes, tanto del perímetro urbano como del rural.

Una vez realizadas las coordinaciones correspondientes, Dentro de las actividades ejecutadas por el contratista STRATUSS SAS, se incluyó la verificación de bienes muebles entregados en calidad de comodato, realizando la inspección física de los activos ubicados en las instalaciones de las entidades receptoras, con el fin de validar su existencia, ubicación y condiciones generales.

Para este periodo se realizaron actividades de inventario en bienes muebles entregados bajo modalidad de comodato correspondientes a:

- Concejo Municipal de Santiago de Cali.
- Policía Nacional.
- Fiscalía General de la Nación.

Durante las jornadas el contratista realizó la captura de información física de los activos encontrados, dejando registro de las novedades identificadas y generando

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

insumos para los procesos posteriores de conciliación, actualización de bases de datos y control patrimonial.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante junio de 2026 se obtuvo el siguiente avance:

ORGANISMO - ALCALDIA DE CALI BIENES MUEBLES	CANTIDAD DE ACTIVOS LEVANTADOS
COMODATO - CONCEJO MUNICIPAL	39
COMODATO - FISCALIA	38

ORGANISMO - ALCALDIA DE CALI BIENES MUEBLES	CANTIDAD DE ACTIVOS LEVANTADOS
COMODATO - POLICIA NACIONAL	207
CONCEJO MUNICIPAL	365
CULTURA	12
DATIC	178
DEPORTES	156
MOVILIDAD	178
MOVILIDAD	19
SECRETARIA DE EDUCACION	9.535
Total general	**10.727**

1.1 Verificación física del parque automotor

Durante el periodo reportado, el contratista desarrolló actividades de verificación física del parque automotor incluido dentro del alcance contractual, contemplando tanto vehículos asignados directamente a organismos distritales como aquellos entregados bajo modalidad de comodato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

STRATUSS validó físicamente los vehículos, sus características básicas de identificación, ubicación actual y entidad responsable de su uso, fortaleciendo la trazabilidad de la información asociada al patrimonio automotor del Distrito.

Para el mes de junio de 2026 se realizaron verificaciones sobre vehículos entregados en comodato a las siguientes entidades:

- Fiscalía General de la Nación.
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.
- Policía Metropolitana de Cali – MECAL.

Como resultado de estas actividades se obtuvo el siguiente avance:

COMPONENTE PARQUE AUTOMOTOR	CANTIDAD DE ACTIVOS LEVANTADOS
COMODATO - FISCALIA	80
COMODATO - INPEC	15
COMODATO - MECAL	97
ORGANISMOS ALCALDIA DE CALI	4
COMPONENTE PARQUE AUTOMOTOR	**CANTIDAD DE ACTIVOS LEVANTADOS**
SECRETARIA DE MOVILIDAD	52
Total general	**248**

1.2 Consolidación de la información levantada en campo

La información recopilada por STRATUSS, durante las jornadas de campo del mes de junio, incluyó la correspondiente a los bienes en comodato, fue objeto de revisión y consolidación por parte del equipo técnico del contratista, efectuando los controles de calidad correspondientes y generando los reportes de avance necesarios para el seguimiento de la ejecución contractual.

Como resultado de la consolidación realizada para el periodo del 1 al 30 de junio de 2026, se obtuvo el siguiente avance acumulado del inventario físico:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

AVANCE CONSOLIDADO DE TOMA FISICA	CANTIDAD DE ACTIVOS LEVANTADOS
RECURSO FÍSICO – BIENES MUEBLES	10.727
COMPONENTE PARQUE AUTOMOTOR	248
Total general	**10.975**

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



MARTHA CECILIA PELAEZ GARCIA
Nombre y firma del Supervisor



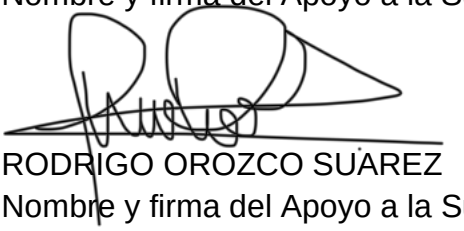
CLAUDIA PATRICIA CHARRÍA RIVERA
Nombre y firma del Supervisor



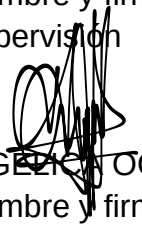
MARIA ADELAIDA QUINTO MOSQUERA
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión



GENNER JARAMILLO GOMEZ
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión



RODRIGO OROZCO SUAREZ
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión



ANGÉLICA OCHOA CARVAJAL
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 04/agos/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.